



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

El Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo y si no se presentasen reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cilleruelo de Abajo, a 4 de octubre de 2023.

El alcalde,
Domingo López Sainz